

4809-19

San Juan de Pasto, 17 de octubre del 2019

Ana Lucía Burbano  
27 487 238  
29 - OCT - 2019

Señor  
**Ana Lucía Burbano Delgado**  
Barrio San Antonio PK 18+460  
Vereda Cebadal  
Celular 3122720041  
Municipio de Tangua

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

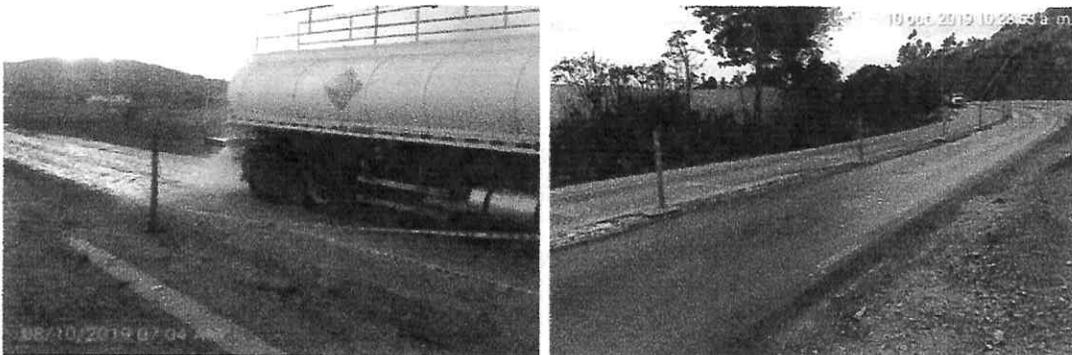
**Asunto:** Respuesta a derecho de petición con radicado R002928-19. Solicitud medidas ambientales sector Cebadal municipio de Tangua UF 5.1

Estimada señora Ana,

La Concesionaria Vial Unión del Sur, en atención a su comunicación realizó una visita al predio y con base a ello, se da respuesta a sus peticiones:

**PRIMERO:** Se realice de forma inmediata la humectación de la carretera y obras viales en el sector de la vereda Cebadal barrio San Antonio.

**RESPUESTA:** Las actividades de humectación se llevan a cabo cuando no se presentan lluvias de manera rutinaria y con una frecuencia diaria de dos veces con el objetivo de mitigar la polución presentada en la zona, como se pude evidenciar en el siguiente registro fotográfico.

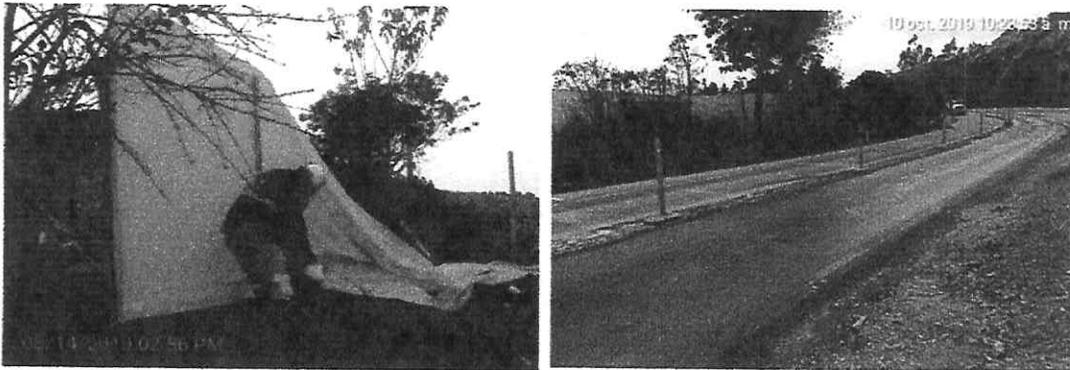


Actividades de humectación Corredor Vial PK 18+460



**SEGUNDO:** *Se me presente por escrito el por qué no se cumple con los acuerdos allegados con lo comunidad de mantener estos efectos secundarios de la obra mitigados.*

**RESPUESTA:** Se reitera a la peticionaria el cumplimiento y el compromiso que tiene la empresa con la comunidad y el medio ambiente, realizando actividades de humectación, así como también la instalación de polisombra en los predios de los usuarios que se encuentran cerca al área de intervención del corredor vial. Cabe resaltar que, en la vivienda de la señora Ana se ha realizado la instalación de polisombra y se ha efectuado reposición de la misma en varias oportunidades quedando a satisfacción de la usuaria, como se muestra en el siguiente registro fotográfico:



*Instalación de polisombra – Humectación de la vía*

**TERCERO:** *Se entregue copia de las órdenes entregadas a los operarios para realizar las obras de mitigación e impacto del polvo en los habitantes del sector La Vereda Cebadal Barrio Son Antonio.*

**RESPUESTA:** En la visita realizada se informó de los procedimientos para la ejecución de las medidas de mitigación, atendiendo todas las dudas de la usuaria, por tanto, no es necesario la entrega de soportes solicitados.



4809-19

De antemano ofrecemos disculpas por las incomodidades presentadas en su predio, nuestro compromiso es continuar mejorando para satisfacción, bienestar del usuario y el cuidado del Medio Ambiente.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de seguimiento y cierre de PQR  
Proyectó: CSH – E. De La Portilla  
Aprobó: P. Orozco  
Revisión jurídica: K. Romero  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-AB-006618

